

RESOLUCIÓN No. 001356

17 DIC 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION DEL
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA I.U. PARA EL AÑO 2020**

**LA Rectora (E) DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA**

De acuerdo con la Resolución No. 001333 del 13 de diciembre de 2019 y en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el acuerdo No. 03 del 7 de octubre de 2014, Estatuto General, artículo 23, literal d), y

CONSIDERANDO:

1. Que por medio del acuerdo No. 13 del 23 de octubre de 2015, se aprobó el Plan de Desarrollo del Tecnológico de Antioquia 2016- 2020, "Educación con calidad", el cual contiene un plan operativo con metas anuales y el correspondiente plan de inversiones para su ejecución.
2. Que es necesario la elaboración de un Plan de Acción anual que permita concretar las metas del Plan de Desarrollo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Acción del Tecnológico de Antioquia I.U. para la vigencia 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar a la presente resolución, copia de la formulación del Plan de Acción para la vigencia 2020.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga todos los actos administrativos que le sean contrarios.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

17 DIC 2019


BEATRIZ EUGENIA MUÑOZ CAICEDO